

EL OLFATO

PERIODISMO
+ PROFUNDO

www.elolfato.com

Así se desviaron más de \$1.600 millones del puente de la 60 para la familia del contratista Olaguer Agudelo

Soportes bancarios y registros de Cámara de Comercio prueban la triangulación de recursos que hubo en la fallida construcción del puente elevado de la calle 60.

▶ Págs 2 - 3



Historia

El empleado con síndrome de Down que brilla por su talento y carisma en una compañía de Ibagué.

▶ Pág 10



Movilidad

La Samaria necesita una glorieta para mejorar la seguridad vial.

▶ Pág 12



Economía

César Ramos y los cambios de estrategia comercial con Root & Co.

▶ Pág 14



Escanee este código, siga el canal de Whatsapp de EL OLFATO y entérese de las noticias más importantes.

La construcción del fallido puente elevado de la calle 60 con carrera Quinta fue una gran obra de teatro que se habría montado para apropiarse de los recursos del anticipo económico asignado por la Alcaldía de Ibagué, que ascendía a los \$11.000.000.000.

Pruebas documentales, testimoniales y hasta los informes de la interventoría obtenidas por EL OLFATO revelan que nunca hubo un plan de ejecución del proyecto, ni se contrató el personal exigido en la licitación y tampoco hubo la inyección económica de los dos socios del contrato: Roberto Gutiérrez y Olaguer Agudelo Prieto, quienes tienen el 90 % y el 10 %, respectivamente, del Consorcio Puente Carrera Quinta.

Ambos recibieron el contrato, en abril de 2023, y no tenían ni el dinero para pagar las estampillas que exige la Alcaldía de Ibagué, como lo admitió la exsecretaria de Infraestructura Municipal Sharon Guzmán, en una entrevista concedida a este medio el 28 de mayo.

El proyecto tenía un costo total de \$39.000 millones y solo las estampillas costaron \$1.600 millones, dijo en su momento la ingeniera Guzmán, quien fue despedida del cargo, en seis meses después, tras de admitir públicamente que esta firma contratista estaba desfinanciada.

“Ellos recibieron ese contrato y se echaron la bendición. Ninguno de los dos quería poner plata para legalizar y, parece, que les fiaron hasta las pólizas. Con decirle que hasta la señalización y separadores plásticos naranja que se pusieron en la Quinta eran prestados de otra obra. Y como si fuera poco, en la licitación presentaron las hojas de vida de 26 profesionales, que hacían parte del personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, y ni al principio ni al final del proyecto lo tuvieron vinculado”, reveló una fuente de la Secretaría de Infraestructura de Ibagué, quien pidió no ser identificada.

La plata para los bolsillos de la familia Olaguer Agudelo

Lo único que sí tenían listo era un plan para sustraer buena parte del anticipo económico aprobado por la Secretaría de Infraestructura de Ibagué. Cerca del 55 % de los recursos que se desembolsaron terminaron en las cuentas de Bancolombia y del Banco de Bogotá de la señora Betsy Agudelo y Sergio Agudelo, esposa e hijo mayor del contratista Olaguer Agudelo Prieto.

El Consorcio Puente Carrera

Los recursos del puente de la 60 terminaron en las cuentas de familiares del contratista Olaguer Agudelo

Una investigación de EL OLFATO pone al descubierto todo el entramado que se montó para apropiarse del anticipo que entregó la Alcaldía de Ibagué. Además, presentamos las evidencias de las irregularidades que hicieron inviable el proyecto.

Quinta montó un plan de inversión del anticipo, que se hace a través de contratos con supuestos subcontratistas, y que, posteriormente fueron presentados al interventor del contrato y la Fiduciaria del Banco de Bogotá, entidad designada por la Alcaldía de Ibagué para administrar los \$11.000 millones asignados para el inicio del proyecto.

El señor Agudelo subcontrató a las empresa Apia Constructores S.A.S. y Silso LTDA, para adelantar obras de la red pluvial en la zona de la calle 60 con carrera Quinta y el manejo del talento humano del proyecto, respectivamente.

Estas compañías, según los certificados de la Cámara de Comercio de Bogotá e Ibagué, fueron constituidas en el año 2019 y pertenecen a Sergio Agudelo y a Betsy Agudelo.

Ellos dos recibieron \$1.628.832.805 en el segundo semestre del año 2023.

De acuerdo con los sopor-

tes obtenidos por EL OLFATO, la empresa Apia Constructores S.A.S., perteneciente a Sergio Agudelo, recibió dos giros: uno en agosto, por \$1.077.025.228, y el último, en noviembre, por \$301.807.577.

Y la esposa de Olaguer, encargada de todos los procesos de vinculación de personal y liquidación de planillas de seguridad social, consiguió un desembolso de \$250.000.000.

“Es muy llamativo que Olaguer haya contratado la empresa de su esposa para encargarse de un talento humano que nunca tuvo completo, al que siempre le debía los salarios, la seguridad social y puso a trabajar sin las garantías mínimas de protección”, sostuvo uno de los ex trabajadores del consorcio, quien también accedió a hablar con este medio bajo la condición el anonimato.

Esa versión del ex empleado la confirma el informe de la interventoría Consorcio Conexión



Vial 60, encargada de la vigilancia de la ejecución del proyecto. Según el documento oficial, presentado el 30 de noviembre de 2023, el Consorcio Puente Carrera Quinta nunca estuvo al día con los aportes al sistema de seguridad social en salud.

“Se ha requerido al contratista el pago oportuno de las planillas de pago de seguridad social, mes a mes, pese a las solicitudes por parte de la interventoría, las mismas se siguen presentando con periodos en mora. Si bien es cierto que la norma dice que las EPS y ARL no pueden negar la atención del empleado por estar en mora, la realidad es que al no estar al día en pagos de la planilla sí causa traumatismos al empleado al momento de solici-

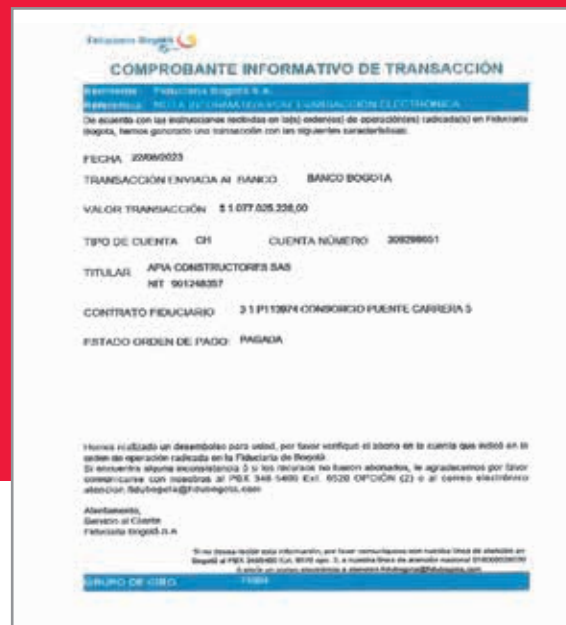
tar una cita o pago de una incapacidad o atención por accidente laboral, pues las entidades están solicitando soporte de pago de las planillas para la atención”, advirtió la interventoría.

Y también existirían falencias en la ejecución de las tareas encomendadas a la empresa Apia Constructores. La interventoría, en el mismo informe del 30 de noviembre, subrayó que el Consorcio Carrera Quinta ha desatendido los requerimientos de la Fiduciaria Bogotá en cuanto al manejo del anticipo económico.

“Es de suma importancia que se aclare lo referente al manejo de anticipo en Fiducia Bogotá. Se recomienda que contractualmente se acuerde cómo va a ser la ejecución del contrato ya que en el plazo restante es imposible su ejecución. La interventoría ha solicitado adelantar proceso sancionatorio por incumplimientos reiterados a las obligaciones por parte del contratista Consorcio Puente Carrera Quinta”, indicaron Francisco José Restrepo y Edwin Alexander Fernández, integrantes de la firma interventora.

Distanciamiento entre los socios del consorcio

En mayo de 2023, EL OLFATO divulgó un artículo en el que sostenía que el contrato del falli-



do puente elevado de la carrera Quinta guardaba similitudes con las licitaciones que montó el abogado Orlando Arciniegas Lagos para los Juegos Deportivos Nacionales del año 2015.

Y, siete meses después, el tiempo parece confirmar esa teoría. Aquí, como pasó en la administración del exalcalde Luis H. Rodríguez, se agruparon dos constructores para presentarse a la licitación y ganarse el contrato.

Roberto Gutiérrez, tiene el 90 % de participación, y Olaguer Agudelo Prieto, el 10 %. Eso por lo menos está consignado de esa manera en el papel.

Olaguer Agudelo Prieto, es un contratista local sin experiencia en puentes elevados, que atraviesa serios problemas económicos y cuestionado por dejar obras abandonadas en el Tolima, Cundinamarca y Huila.

Él, según las fuentes del sector de la ingeniería local, “era el dueño del negocio” y buscó a un contratista serio, con experiencia y músculo financiero grande para ganarse la licitación y así lo lograron”.

El escogido fue Roberto Gutiérrez, un constructor costeño, que tiene sus empresas en Bogotá y goza de buena reputación. A ellos los habría presentado Alexander Pinzón, quien fue director del proyecto del puente de

la 60 y trabajó con ambos en el pasado.

“No se sabe cuál fue el arreglo que hicieron Roberto y Olaguer. Ellos no se conocían ni nunca habían trabajado. Lo que sé es que Olaguer es un tipo carismático, charlatán y enredador. ¿Quién sabe qué le prometió y lo metió en esto? Lo cierto es que ninguno quería soltar el dinero y terminaron agarrados. Olaguer, después de asegurar parte del anticipo, le entregó la representación legal del contrato a Roberto”, dijo otro extrabajador del Consorcio Puente Carrera Quinta.

Un exalcalde del Tolima, que dice conocer muy bien a Olaguer Agudelo, aseguró que él nunca interviene en los procesos de contratación del estado para ejecutar los proyectos sino que intervendría como intermediario entre el verdadero ejecutor o su socio en los consorcios y el político que los contrata.

“Él no ejecuta, él vende los contratos. Su estrategia es asegurar que el alcalde o el gobernador le adjudiquen los negocios, busca quién lo haga y su papel es ser el garante entre el contratista y el contratante”, explicó el veterano exmandatario consultado por EL OLFATO.

En muchos de los contratos obtenidos en el cierre de los mandatos del exgobernador Ricardo Orozco y el exalcalde An-

drés Hurtado, coincidentalmente, Agudelo Prieto casi siempre iba como socio minoritario.

Esta redacción se comunicó con los señores Roberto Gutiérrez y Olaguer Agudelo, para obtener sus versiones sobre estos hechos, pero ninguno aceptó las entrevistas.

Las irregularidades técnicas

La exsecretaria de Infraestructura, Sharon Guzmán, y el exdirector Técnico de esa dependencia, Diego Herrán, tendrán mucho que explicarle a los órganos de control.

Ambos fueron complacientes y se abstuvieron de sancionar al contratista en puntos clave como el incumplimiento del personal mínimo exigido en la licitación, que era de 26 profesionales y que, en el punto de mayor contratación, llegó a 13.

¿Y por qué no los sancionaban? “Ellos (Guzmán y Herrán) sabían que la licitación se hizo mal y no contaban ni siquiera

con diseños funcionales para construir el puente. Prueba de eso es que, el 30 de noviembre, la interventoría admitió que no habían terminado de ajustar los diseños que entregó la Secretaría de Infraestructura”, dijo un expleado de la firma interventora.

Ese informe del 30 de noviembre también reveló que no se habían recibido: los diseños ajustados del puente ni el diseño de pavimentos, tránsito y señalización definitiva.

“Se considera como crítico la revisión, actualización u optimización a diseños para ejecución de la FASE I. En los diferentes comités siempre se ha tratado este tema y la necesidad de agilizar la entrega de productos derivados de las revisiones. La segunda necesidad crítica surge de la necesidad (SIC) de construir la red eléctrica provisional que interfiere con algunas actividades en la carrera Quinta. No se ha avanzado en los diseños eléctricos red definitiva de alumbrado

público, gases y telemáticas (Internet)”, alertó la compañía interventora.

Pese a todo esto, el 26 de diciembre de 2023, el exsecretario de Infraestructura de Ibagué, Leonel Nieto, amplió por dos meses el plazo de ejecución de este contrato y le trasladó el problema a la alcaldesa Johana Aranda, quien, ante el cúmulo de irregularidades ordenó suspenderlo.

Esta semana, una fiscalía de la unidad de delitos contra la Administración Pública de Ibagué ordenó allanamientos simultáneos a las oficinas del Consorcio Puente Carrera Quinta y la sede de las empresas del contratista Olaguer Agudelo Prieto, ubicadas en el primer piso del edificio Camacol, en el barrio Belén.

Ahora inicia la etapa judicial de la historia del puente elevado de la calle 60, una obra que tal vez nunca debió contratarse. **O**

Espera la segunda parte de esta investigación



Dirección: Luis Eduardo González**Subdirección:** Laura Sepúlveda**Redacción:** Ximena Villalba, Paula Sofía Núñez Beltrán, María Camila Vásquez, Juan Esteban Leguizamó.**Multimedia:** Javier Rodríguez, Sergio Quintero, Adrián Vanegas, Alejandro Vargas, Nicolás Caycedo.**Impresión:** La Patria - 14.000 ejemplares**Diseño:** William Alfonso López A.**Coordinación comercial:** Ángela Franco, Diana Sarmiento**Publicidad:** direccioncomercial@elolfato.com - 300 472 8799

Las opiniones expresadas por los columnistas no comprometen la línea editorial de EL OLFATO. El contenido es propiedad de Editorial EL OLFATO y queda prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio.

Editorial

¿Una pensión con sabor a Aguardiente Antioqueño?

Faltando 72 días para dejar su cargo como Gobernador del Tolima, Ricardo Orozco Valero firmó la resolución 0289 del 20 de octubre de 2023, a través de la cual autorizó la comercialización del poderoso Aguardiente Antioqueño en los 47 municipios del departamento.

En 12 páginas se presentaron las consideraciones legales y técnicas que oficializaban el lucrativo negocio que obtendrá la Fábrica de Licores de Antioquia y la empresa que resulte favorecida con la distribución de ese licor en el territorio tolimense.

Gracias a ese permiso expreso y silencioso que otorgó Orozco, la finanzas del Departamento de Antioquia y del intermediario crecerán a partir de este año.

El Aguardiente Antioqueño es un producto exitoso y rentable. El año pasado, la Fábrica de Licores de Antioquia logró un récord en ventas de más de 69.2 millones de botellas, con una participación del 52.3% en el mercado del país y una cifra de exportaciones de 5.85 millones de botellas. Actualmente, el 10 % de ventas son exportaciones.

El balance financiero arrojó ingresos operacionales por \$ 713.859 millones y las utilidades fueron del orden de \$ 292.816 millones.

Por donde se le mire, la distribución y comercialización del aguardiente paisa en el Tolima será un 'negociazo'.

De ahí han surgido versiones, tanto en la Asamblea Departamental como entre varios exgerentes de la Fábrica de Licores del Tolima, empresa que desaparecería con la llega del Antioqueño.

Algunos diputados sostienen que ese negocio "huele mal" y que podría haber algún beneficio económico para el exgobernador Ricardo Orozco. Sin embargo, estos hechos tendrán que ser investigados por las autoridades.

En muchos rincones del país, los salientes mandatarios, antes de abandonar sus cargos, otorgan prolongadas concesiones en áreas como servicios públicos, recolección y disposición final de basuras, unidades especializadas en hospitales y otras operaciones tercerizadas que les arrojan millonarios dividendos hasta por 10 o 20 años.

Estas negociaciones son asumidas como "pensiones extraordinarias" y, gracias a ellas, muchos políticos nunca más vuelven a trabajar.

Por esa razón, el misterioso y perjudicial permiso que le otorgó el exgobernador Orozco a la Fábrica de Licores de Antioquia es un trago amargo que acabaría con una de las empresas públicas más queridas y representativas del departamento.

Algunos exgerentes de la Fábrica de Licores del Tolima opinan que la gobernadora Adriana Matiz podría buscar un acuerdo político con el actual gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rondón, y revertir el negocio que autorizó su antecesor.

Tanto Matiz como Rondón fueron avalados por el Centro Democrático y, ante las sombras que existen en esa operación, podrían, de común acuerdo echarlo atrás.

De no ser así, la empresa tolimense de licores quebrará y la Fábrica de Licores de Antioquia -con su distribuidor- se llevarán un buen botín de cada rincón del departamento.

Opinión

No, calladita no me veo más bonita



Columnista:
María del Mar Mejía

"Agradezca que no la reviento" "calladita se ve más bonita" "¿vas a salir así?" "es tu culpa, tú los provocas" "esa falda no es acorde contigo y con tu profesión"

En las últimas semanas los titulares más destacados fueron: "Hombre denuncia que su hija fue abusada por conductor de Didi" (No es hora de callar, El Tiempo); "Hombre habría golpeado a su pareja porque salió con sus amigas (No es hora de callar, El Tiempo); "En Alvarado se escondía el feminicida de una mujer venezolana de 39 años" (El Nuevo Día), así podría continuar y de eso sería toda esta columna; "La Embarazada" (El Tiempo, columna de opinión de Claudia Palacios: recomendada, es una denuncia sobre acoso laboral en Colpensiones)

Con estos titulares se evidencia que no hay niveles para la violencia, que no importa el escenario, bien sea en el transporte público, al interior del hogar, en la política e incluso en el trabajo, como mujeres somos víctimas de agresión verbal y física.

De acuerdo con el Reporte Dinámico de Feminicidios en Colombia, para 2023 se registraron 516 feminicidios de los cuales, 194 fueron cometidos por un conocido de la víctima.

No se trata solamente de los feminicidios,

sino de los actos violentos que se viven a diario entre parejas, "el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reveló que entre enero y septiembre de 2023 hubo un total de 36.626 eventos de violencia intrafamiliar contra mujeres."

"De estos, 27,327 fueron casos de violencia de pareja, con la práctica de 16.015 exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales. Las ciudades con mayor incidencia fueron Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué." Informó la Radio Nacional de Colombia.

Nos acostumbramos a un juego de violencia, donde vienen agresiones verbales y físicas tanto de un lado como de otro. En general, las cifras hablan de la violencia contra las mujeres, como mujer conozco casos donde los hombres también son violentados.

Contamos con la línea 155 para atender casos de violencia de género, una política pública de equidad de género para las mujeres, resoluciones expedidas por el gobierno para promover la participación en política de las mujeres (Resolución 8947 de 2021), entre muchas otras herramientas y aun así, subsisten escenarios donde se nos quiere reducir.

Existen multiplicidad de soluciones planteadas por el gobierno nacional, municipal, de-

partamental, ONU mujeres, USAID y distintas ONG y sin embargo, no se observa una política de educación frente a un lenguaje que no genere violencia, educación al interior del hogar y educación en el trato entre iguales (hombres - mujeres - transgénero - LGTBIQ+) desde la primera infancia.

Entonces, es fácil que nos llamen "inútiles, estúpidas e insuficientes" sin que esto genere asombro, pues con dificultad se reacciona en muchos escenarios a prácticas que hacen parte de la cotidianidad del hogar y desde la primera infancia.

Se requieren políticas claras de educación para saber utilizar un lenguaje libre de violencia, para saber actuar frente a la primera agresión y protocolos de protección para no entrar en el círculo de violencia.

Hago un llamado a las Secretarías de la Mujer Municipal y Departamental y a los miembros de la Comisión de la Mujer del Concejo Municipal y Asamblea Departamental para que sean creativos en las iniciativas para mitigar este flagelo en la ciudad y el Tolima.

Bonus track: Sanemos nuestro linaje familiar para dejar de vivir lo mismo que vivieron nuestras abuelas, rompamos con el machismo desde nuestra casa.

Medio siglo de folclor: una nueva oportunidad para el Festival Folclórico Colombiano



Columnista:
Hosman Fernando O.

La proximidad de la quincuagésima edición del Festival Folclórico Colombiano en Ibagué invita a la reflexión sobre la importancia de este evento en la construcción permanente de la memoria histórica del departamento y la salvaguardia del patrimonio inmaterial de la región, pero también, sobre lo trascendental que resulta el manejo de unas festividades con una versión anterior, en donde la manipulación de las manifestaciones artísticas y culturales subyugaron lo grotesco.

A pesar del entusiasmo que rodea el hecho de reunir en un solo lugar las expresiones folclóricas del país y la celebración de reconocernos como una tierra en donde las artes y la cultura están presentes en el ADN de sus gentes, es imperativo que nuestra consideración se extienda más allá del simple evento festivo para evaluar críticamente los retos y oportunidades que se presentan en el contexto de la gestión

cultural relacionada con la función pública y la cooperación.

En primer lugar, se destaca la necesidad de resaltar el patrimonio inmaterial. La danza, la música y las tradiciones que se despliegan en el marco de este Festival no son meros espectáculos; constituyen los hilos que tejen la identidad tolimense e invita a Colombia a celebrar lo que somos. Por lo tanto, la edición 50 debe ser un punto de inflexión para intensificar los esfuerzos dirigidos a salvaguardar estas manifestaciones culturales, garantizando su transmisión a las generaciones venideras y la posibilidad de acercarnos a otros públicos, escenarios y contextos mediante la investigación, innovación y creación.

La relevancia del Festival no puede limitarse al escenario artístico, sino que también debe catalizar el fortalecimiento de la cultura local. Basta ya con la exhibición efímera de talento

folclórico sin curaduría e invenciones de primeras ediciones de eventos vacíos y descontextualizados dentro de su programación.

Teniendo en cuenta esto, se hace necesario que las autoridades en cultura replanteen la planificación del Festival. La gestión debe trascender la complacencia ritualista, involucrar al Gobierno Nacional y articularse con el sector privado. En este proceso, se debe dar atención prioritaria al papel del artista, reconociéndolo como custodio de la identidad cultural.

Se hace pues, un llamado a las administraciones municipal y departamental a abandonar la complacencia burocrática y abrazar una visión estratégica integral que honre el legado del Festival, promoviendo no solo la tradición superficial e inventada, sino también la construcción identitaria que tiene su razón en el sentir y la valoración de nuestras expresiones artísticas.

Celebrando la vida



Columnista:
Claudia Rojas

Vivimos en una sociedad donde los muertos reciben más flores que los vivos; esto, es una ironía y valdría la pena preguntarnos: ¿por qué somos tan dados a rendir homenajes de tiempo, palabras, serenatas y ofrendas florales a los muertos? De ninguna manera estoy diciendo que esté mal despedir a nuestros seres queridos o acompañar a quienes pierden a los que aman. Mi reflexión en esta oportunidad es: ¿por qué razón no somos tan intencionales en hacer todo esto con los vivos?

¿Por qué será que sentimos un deseo o necesidad de expresar el afecto y dar cosas cuando la persona ya no está, cuando sin lugar a duda ya no puede escuchar ni recibir nuestras ofrendas?

De manera necia muchas veces desperdiciamos el tiempo que tenemos con las personas que amamos mientras aún están con nosotros; ¿Será que hay algo que aún no hemos entendido? ¿Será que hay una lección que todavía no hemos aprendido?

En eso se centra esta reflexión:

- Y si... ¿Celebramos la vida y no la muerte?

- Y si... ¿Abrazamos un cuerpo vivo hoy y no un féretro mañana?
- Y si... ¿Besamos y expresamos el amor hoy que aún tenemos tiempo?
- Y si... ¿Pasamos tiempo de calidad y significativo con el cónyuge, el hijo, la madre y el hermano?
- Y si... ¿Viajamos para visitar y coleccionar momentos con ese ser querido y no esperamos para hacerlo en su funeral?
- Y si... ¿Lo hacemos en vida?
- ¿Y si... En vez de rendir homenaje a los muertos le rendimos homenaje a los vivos?
- Y si... ¿Celebramos la vida? ¿Hoy mismo? ¿Ya mismo?

Esta columna es a la vez una reflexión y una invitación: Celebremos el hermano el esposo, el padre, el hijo y el amigo que tenemos al lado; la invitación es a decir las palabras bonitas a los oídos y a los corazones que aún pueden escuchar y sentir. La invitación es a regalarnos las flores ahora que podemos verlas y olerlas; a dedicar las canciones de amor ahora que podemos escucharlas; a viajar kilómetros de distancia para disfrutar de un ser

amado vivo y no para su funeral. La invitación es a hablar, escuchar y expresar lo mucho que las personas nos importan, lo mucho que los amamos y lo afortunados que somos al tenerlos.

Explícitamente quiero invitar a celebrar la vida de manera cotidiana y a no esperar a que nos sorprenda la muerte para expresar lo inexpresado, para dar el amor guardado y para entregar la palabra no dicha; invito a que a partir de hoy hagamos un esfuerzo por vivir y disfrutar las bendiciones más intencionalmente; a no dar nada por sentado, porque la vida es un soplo y es finita; y lo único infinito es lo que hayamos vivido y entregado. Entonces, cuando la vida sea solo un recuerdo, podremos tener la satisfacción de haber vivido sin deudas y sin pendientes.

El tiempo es hoy -el mañana nunca llega-. Expresa el amor, envía el mensaje, pide perdón, visita a la abuela, tómate ese café con alguien, llama, expresa y entrega el amor. Por favor: celebra la vida, para que no tengas que celebrar la muerte.

EL OLFATO
PERIODISMO + PROFUNDO

SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES SOCIALES



WWW.ELOLFATO.COM

+57 302 4408313



Denuncian posibles sobrecostos en obras de la Personería de Ibagué



un juez le ordenó cumplir un arresto domiciliario por desacato a una tutela.

“Las adecuaciones realizadas no fueron las esperadas. Habían anunciado, por parte de los miembros del sindicato, quienes ya perdieron credibilidad y autonomía, una remodelación y adecuación para mejorar la calidad de vida al interior de la sede, pero muy claro lo dijo ella (la personera) al regresar del cumplimiento del desacato: ‘la plata de la sanción de alguna manera tendrá que salir’, y ahí se puede evidenciar que poco fue lo que se invirtió”, aseguró un funcionario que pidió reserva de su identidad.

También se pudo establecer que la personera firmó el contrato con la empresa de nombre Soluciones Prácticas Civiles SAS y se hizo con un plazo de 60 días para la ejecución de las obras.

Las obras incluyen labores como alisado de piso, instalación de baldosas, desmonte de muebles, labores de pintura y estuco, así como el mejoramiento de las redes eléctricas e hidrosanitarias y un juego de mesas y sillas plásticas. La obra la entregó la personera el pasado 31 de octubre.

EL OLFATO envió un derecho de petición para tener más información sobre el proceso de contratación, pero, la Personería se limitó a decir que la información del proceso de contratación de mínima cuantía estaba publicado en el portal de contratación estatal Secop II. **O**

El costo fue de más de \$23.000.000 pero algunos consideran que es un precio elevado.

Más de 23 millones de pesos gastó la personera de Ibagué, Francy Johana Ardila, en la remodelación y adecuación de una pequeña cocina en la sede del barrio Metaima II, lo que para muchos significa un aparente derroche de recursos de la entidad.

De acuerdo con el contrato, que inició el 2 de octubre de 2023, la funcionaria dispuso de \$23.528.749 millones para la remodelación de la cocina que a la vez sirve de cafetería en un área de tan solo 45 metros cuadrados.

Expertos en construcción afirmaron que el estado actual de las instalaciones no refleja el valor de la inversión que se hizo, y mucho menos las adecuaciones de ese espacio que ya había sido intervenido en diciembre de 2019, cuando se inauguró la nueva sede de la entidad.

Un profesional dedicado a la fabricación de cocinas, le dijo a EL OLFATO que una intervención como la que se hizo en la Personería, tendría un costo aproximado entre \$12.000.000 y \$13.000.000.

“La cocina no tiene herrajes especia-



les, son solamente puerta con dos cajones”, afirmó el experto.

En medio de todo esto, algunos en la Personería comentan que el contrato lo habría hecho Francy Johana Ardila “para cuadrar sus ingresos”, luego de las sanciones que se le aplicaron en el 2023, cuando



PRIMER EDICTO

Que la señora **ROSA DEICY RODRIGUEZ (Q.E.P.D)**, identificada con cédula de ciudadanía 38.251.949 expedida en Ibagué, laboró en la Universidad del Tolima, nombrada mediante Resolución No. 1480 del 24 de agosto de 2012, como Auxiliar Administrativa, adscrita a la Dirección de Servicios Institucionales, falleció según Registro Civil de Defunción No. 23126720451927, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Que para efectos de reconocimiento y pago de los emolumentos que se le adeudan, se ha presentado a reclamar la señora **ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.28.554.952 expedida en Ibagué, en calidad de hija de la señora **ROSA DEICY RODRIGUEZ (Q.E.P.D)**.

Las personas que se crean con igual o mejor derecho, deben presentarse a la Universidad del Tolima, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este segundo aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.32.5 del decreto 1083 DE 2015.

IVÁN FELIPE REYES CORTÉS
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano



Siga estas recomendaciones si quiere tener una mascota

Conozca los consejos que ofrecen expertos del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima para los propietarios primerizos.

Las mascotas se convierten en la compañía perfecta y en miembros fundamentales de la familia. Sin embargo, para tomar la decisión de darle la bienvenida al hogar, es necesario seguir las siguientes recomendaciones.

Antes de adoptar o comprar un animal, tenga en cuenta que este demanda tiempo y, asimismo, debe considerar el espacio que usted posee.

De acuerdo con Natalia Parra, médica veterinaria del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, al elegir si desea una mascota grande o pequeña es necesario evaluar si se posee buena disponibilidad de espacio, para no producir estrés al animal.

“Adicional a eso, es importante contar con recursos mínimos para dar sustento a la mascota mensualmente. Ellos requieren de alimentos, desparasitaciones, vacunaciones, snacks o dulces, juguetes y visitas al médico veterinario de manera preventiva”, explicó.

El primer paso es visitar al veterinario de confianza para tomar una decisión informada sobre la mascota que se adoptará y tener conocimiento previo de cada elemento que necesitará, especialmente los medicamentos.

¿Qué hacer al tener a la mascota a nuestro cuidado?

Estas son las recomendaciones que debe seguir, al tener a su primera mascota:

No saque a su perro o gato si aún no tiene todo el esquema de vacunación completo, porque será más propenso a infectarse de enfermedades como: parvovirus o el moquillo canino.

Cuando empiece a salir a la calle con él, no olvide sacarlo con correa y enseñarle a caminar al lado suyo.

A partir de los dos meses, los animales comienzan a tener un proceso de socialización. Así que, es bueno moverles las patas, abrirles la boca y cogerlos para que entiendan que sus cuerpos pueden ser tocados.

Deje pequeños espacios de comida en diferentes lugares de la casa, para que tengan actividad física y no se vuelvan sedentarios.

No permita que los gatos salgan a la calle, porque además de poder verse vulnerables a las enfermedades, pueden comenzar a cazar animales silvestres como: pájaros y roedores.

Antes de darle la bienvenida a una mascota, no olvide la responsabilidad que adquiere al tenerla y el cuidado y felicidad que este puede traer a su vida y hogar. **O**



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA “CAFASUR”

SEÑOR EMPRESARIO AFILIADO

El Consejo Directivo y la Dirección Administrativa, nos permitimos invitarlo(a) a participar de la XLIV Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 21 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m., en la sala de juntas del 2 piso del edificio Cafasur, ubicado en la carrera 4 No 10-04 de la ciudad de El Espinal Tolima, cumpliendo con las medidas de bioseguridad vigentes y autorizadas por la autoridad competente.

Orden del Día

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del quorum
3. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para la aprobación de la presente acta.
5. Lectura de la constancia de aprobación del acta No 49 del 23 de marzo de 2023
6. Informe de la Administración y el Consejo Directivo año 2023
7. Informe del comité de Auditoría año 2023
8. Informe de Revisoría Fiscal y consideraciones al Estado de Situación Financiera año 2023
9. Análisis y aprobación Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
10. Elección Consejo Directivo representantes de los empleadores para el periodo 2024-2026
11. Elección y aprobación propuesta económica Revisor Fiscal Principal y Suplente periodo 2024-2026
12. Fijación del monto hasta por el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 54 de la ley 21 de 1982
13. Proposiciones y Varios

En cumplimiento de normas estatutarias, las disposiciones emanadas de la Superintendencia del Subsidio Familiar y el Gobierno Nacional informamos a los afiliados que:

Para esta convocatoria y desarrollo de la Asamblea se aplica las normas contenidas en el Capítulo IV Artículo 16 al 32 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar Del Sur Del Tolima Cafasur, Capítulo II Artículos 8 al 26 del decreto 341 de 1988, decreto 1072 de 2015, Circular No. 005 de 1996, Circular No. 010 de 2007, Circular No. 004 de 1998, Circular No. 023 de 2010, decreto legislativo 398 de 2020, que en su artículo 1 y 3 sobre reuniones no presenciales de Juntas de Socios, Asambleas Generales de Accionistas o Juntas Directivas.

Teniendo en cuenta que el mundo entero se sigue viendo afectado por la pandemia del Covid-19 y otras que se pudiesen llegar a presentar, la corporación se acogerá a cualquier medida ordinaria o extraordinaria que pueda tomar el Gobierno Nacional con el fin de proteger la salud de la población civil. **FECHA LIMITE DE ESTAR A PAZ Y SALVO:** Es condición indispensable para que el afiliado pueda tener voz y voto que esté a paz y salvo con la Caja por todo concepto en relación con las obligaciones exigibles, con una anterioridad no menor de un día calendario, a la hora y fecha señalada para la reunión, es decir hasta el 20 de marzo de marzo de 2024. Se entiende por obligaciones exigibles por todo concepto, los pagos de aportes, facturas por prestación de servicios, créditos, entre otros.

FORMA Y TERMINO DE INSPECCIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS: Los Estados Financieros, el informe de gestión social y demás documentos relacionados con la Asamblea, están a disposición de los afiliados, miembros del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal y los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar para su inspección en nuestra página web en el siguiente enlace <https://www.cafasur.com.co/asamblea-2024>, y los libros de contabilidad se encuentran en la Secretaría de la Corporación, carrera 4 No. 10-04 3er. Piso, en días y horas laborales. (De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.).

ARTÍCULO 19 DE LOS ESTATUTOS: Para efectos de la Asamblea General, son afiliados hábiles aquellos que, al momento de la celebración de la reunión ordinaria o extraordinaria, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la Ley estos Estatutos y se encuentren a paz y salvo con la Corporación por todo concepto con una anterioridad no menor de un día antes a la hora y fecha señaladas para la reunión en relación con las obligaciones exigibles.

(Para efectos de la reunión referenciada hasta el periodo de febrero de 2024)

ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS: Cuando el miembro o afiliado sea persona jurídica actuará en la Asamblea su Representante Legal o personalmente, o podrá delegar en otro funcionario de la empresa o hacerse representar por otro miembro o afiliado hábil.

PARÁGRAFO: La persona que sea Representante Legal de varias empresas afiliadas a la Corporación, tendrá derecho a tantos votos cuantas empresas represente, siempre y cuando reúna las condiciones de afiliado hábil.

FORMA Y TERMINO DE PRESENTACIÓN DE PODERES: Son válidos los poderes de representación que se inscriban de manera personal ante la Secretaría de la Corporación hasta la hora para la cual fue convocada la Asamblea, es decir hasta las 2:00 pm del día jueves 21 de marzo de 2024. Cada poder deberá ser presentado personalmente por quien lo otorgue, o en su defecto deberá estar autenticado ante autoridad competente y en esa última situación, podrá ser enviado al correo electrónico asamblea@cafasur.com.co; cuando se presente el caso de dos o más poderes otorgados por el mismo miembro o afiliado, se tendrá en cuenta el de fecha más reciente; en caso de tener la misma fecha, serán anulados; el plazo máximo para modificación, sustitución o retiro de los poderes será hasta el mismo término señalado anteriormente.

Para el efecto, se sugiere tramitar el mismo con la debida antelación. Los poderes que no reúnan los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta.

ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS: Todo miembro o afiliado a la Corporación, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del poderdante, la fecha de la reunión para la cual confiere el poder, la calidad en la cual lo confiere y la aceptación con firma y cédula del apoderado. Cada afiliado podrá recibir hasta cinco (5) poderes de afiliados que reúnan las condiciones como tales.

PARÁGRAFO: Los afiliados no podrán representar en las Asambleas Generales, más del diez por ciento (10%) del total de los afiliados hábiles, so pena de inhabilitar los votos excedentes. Los miembros de las Juntas o Consejos Directivos, los Revisores Fiscales y demás funcionarios, están inhabilitados para llevar la representación de los afiliados en las Asambleas Generales Ordinarias o extraordinarias (Artículos 9 y 10 del decreto ley 2463 de 1981).

ARTÍCULO 26 DE LOS ESTATUTOS: Constituye quórum deliberatorio y decisorio para las reuniones ordinarias y extraordinarias de un número plural de personal que representan la mitad más uno de los afiliados que estén a paz y salvo. Si pasada una hora después de la fijada para la reunión de la Asamblea no se completare el quórum para deliberar, la Asamblea sesionará válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes, excepción hecha de cuando se trate de reformar estos Estatutos o la disolución de la Corporación, en cuyo caso se requeriría una mayoría de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de los miembros o afiliados que integren la Caja respectiva. Pasada la oportunidad anterior si no se realiza la Asamblea General será necesario proceder a nueva Convocatoria.

FORMA Y TERMINO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA CONSEJO DIRECTIVO: Las inscripciones se deben realizar con una antelación no mayor de un día en la Secretaría de la Corporación, en la carrera 4 No. 10-04 3er. Piso, y pueden ser consultadas en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTÍCULO 27 DE LOS ESTATUTOS: Siempre que en la Asamblea General se trate de elegir a dos o más personas se aplicará el sistema de cociente electoral. Se iniciará por la lista que hubiere obtenido mayoría de votos y se seguirá en orden descendente.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse empate para la elección de dignatarios se preferirá para la designación al miembro o afiliado que ocupe un mayor número de trabajadores beneficiarios. Cuando se trate de la provisión de un solo renglón de Consejeros en representación de los empleadores, se elegirá por el mayor número de votos.

ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS (REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADORES): La inscripción de listas para elección del Consejo Directivo deberá hacerse por escrito ante el Secretario de la Caja o quien haga sus veces, con una antelación a la reunión de la Asamblea no mayor de un día; deberá contener el nombre de los cinco (5) Principales y sus Suplentes personales, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella, el nombre de la persona jurídica a la cual representan y el número de identificación en caso de ser persona natural.

Adicional a lo anterior, los candidatos no podrán estar inscritos en más de una plancha; así mismo debe incluir la manifestación de no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el decreto 2463 de 1981, la ley 21 de 1982 y la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Para el efecto, se sugiere tramitar la misma con la debida antelación. Las listas que no reúnan los anteriores requisitos no serán tenidas en cuenta.

FORMA Y TERMINO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA REVISOR FISCAL: La inscripción de candidatos para Revisor Fiscal Principal y/o Revisor Fiscal Suplente, deberá hacerse por escrito y de forma individual, no por planchas, y deberá hacerse personalmente en las oficinas de Cafasur en la Cra. 4 No 10-04 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 05:00 pm del día miércoles 13 de marzo, así mismo podrá subsanar las observaciones realizadas por la Corporación hasta el día lunes 18 de marzo a las 05:00 pm.

Los aspirantes a la Revisoría Fiscal, podrán reclamar en la Secretaría de CAFASUR, los términos de referencia para la presentación de la propuesta; de igual forma los aspirantes pueden comunicarse con la División Jurídica al 6082795224 Ext. 116 o al correo electrónico juridica@cafasur.com.co para resolver dudas o inquietudes.

Para la inscripción de candidatos a Revisor Fiscal Principal y/o Revisor Fiscal Suplente, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los postulados (tanto de la firma como de quien presta el servicio) deberán acreditar y manifestar de manera personal, bajo su responsabilidad o de quien aspira, de no se encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el decreto 2463 de 1981, la ley 21 de 1982 y la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- b) Nombre y apellidos de los aspirantes a Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente y presentación de la constancia de aceptación de su postulación, en caso de que los postulados sean personas naturales.
- c) Fotocopias del documento de Identidad, Tarjeta Profesional y certificado actualizado y vigente de antecedentes ante la Junta Central de Contadores, requisito este común a personas naturales y jurídicas.
- d) En el evento de que él o los aspirantes a Revisor Fiscal Principal o Revisor Fiscal Suplente sean personas jurídicas, éstas, deberán actuar por conducto de sus representantes legales, acreditar su existencia y representación por medio de certificación actualizada, expedida por entidad competente, anotar el Número de Identificación Tributaria (NIT) y designar por escrito, las personas naturales por medio de las cuales y bajo su responsabilidad, cumplirán las funciones propias del cargo en calidad de Contadores Públicos y satisfacer los demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- e) Hoja de Vida del aspirante a Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente si es persona natural o de quien sea designado por la persona jurídica inscrita.
- f) Certificación de antecedentes disciplinarios actualizada por autoridad competente. (Contraloría, Procuraduría, Policía) Aceptación del cargo, en caso de ser elegido Revisor Fiscal Principal o Revisor Fiscal Suplente.
- g) Solicitud de autorización para ejercer el cargo, dirigida a la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- h) Propuesta clara y precisa acerca de:
 - El valor de los honorarios que aspira devengar durante la totalidad del período y discriminado por mes.
 - Recursos Humanos y Técnicos que utilizará en su labor, el cual deberá ser acorde con las necesidades de la Corporación.
 - Experiencia relacionada con el cargo.
 - Manifestación expresa de haberse informado de la estructura y funcionamiento de la Caja.
- i) Para la elección de Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente, la inscripción se hará por candidatos en forma individual, no por planchas. En el caso de las personas jurídicas, deberá postularse para la Suplencia una persona jurídica distinta a la postulada como Principal. También la Suplencia podrá recaer en una persona natural que no tenga vínculo con las personas jurídicas inscritas para Revisor Fiscal Principal.
- j) En todo caso, la misma persona jurídica no puede ser Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente al mismo tiempo



La fase inicial, que tenía un costo de \$3.918 millones, prometía ubicar en el primer nivel los establecimientos de venta de productos cárnicos, cuartos fríos y verduras. Mientras que en el segundo se proyectó una plazoleta de comidas.

Plaza de mercado en Rovira, la obra que pasó de ser una solución a un problema

Las promesas que recibieron los habitantes del municipio de Rovira de tener una nueva plaza de mercado siguen en el aire.

Pese a que las obras de la plaza de mercado San Isidro Labrador iniciaron en julio de 2022 y el proyecto contaba con unos \$4.000 millones aportados por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), actualmente allí solo se observa una construcción a medias que no llega ni al 50 por ciento de avance.

El proyecto de construcción, a cargo del Consorcio Plaza Rovira 2022, tenía un plazo de ejecución de seis meses y fue socializado el 4 de junio de 2022 ante la comunidad por el entonces director del DPS, Pierre García Jacquier, quien se comprometió a trabajar “para que la estructura fuera realidad muy pronto”,

El plazo de ejecución de la obra, que está ubicada en la zona céntrica, era de seis meses y actualmente está paralizada.

expresó el entonces funcionario.

Además, algunos ciudadanos afirmaron que “Pierre García y el exalcalde, Diego Andrés Guerra, colocaron la primera piedra de la obra”.

Tras un año y medio, el temor es que se repita la historia del Centro de Acopio, obra que, por falta de planeación y fallas en los diseños, terminó usándose como una pequeña terminal de transportes.

La esperanza de los comerciantes era contar con un espacio digno y solucionar los problemas de movilidad que se presentan en los alrededores de la plaza por la presencia de vendedores ambulantes.

“Los contratistas empezaron a trabajar, pero, la verdad, es que esa obra ha tenido muchos inconvenientes debido a varias suspensiones y modificaciones hechas al contrato de obra”, agregaron.

Lo que la mayoría de habitantes de Rovira afirma es que, actualmente, “la obra está suspendida pues no vemos a nadie trabajando”.

De acuerdo con información del portal de contratación pública Secop I, hasta el 28 de junio de 2023 existían cuatro suspensiones al contrato y dos prórrogas a dicha suspensión. Los motivos que llevaron a esta situación fueron la falta de claridad en los diseños y el surgimiento de actividades no contempladas inicialmente.

Los más afectados con los retrasos en las obras son los comerciantes y vendedores, pues la plaza antigua fue demolida y la nueva sigue en veremos.

Incluso, no han tenido más alternativa que ubicarse en algunos corredores de la zona y seguir invadiendo las vías. El caos aumenta y, por momentos, esa situación es insostenible.

“Cada día se afecta más el espacio público pues lo que se había planteado con la construcción era que los vendedores ambulantes trabajaran al interior, pero, como

no hay soluciones, cada día aumenta más el desorden en las calles”, dijo un habitante.

Este medio consultó con la Alcaldía de Rovira y de manera extraoficial, un funcionario explicó que se recibió una obra suspendida y “un convenio que de alguna manera se encontraba agonizante por compromisos que no habían sido cumplidos por parte de la Administración Municipal saliente, es decir, la del exalcalde Diego Guerra.

Al parecer, tanto la interventoría como el DPS solicitaron subsanar los diseños en el componente técnico, ajustes que al 31 de diciembre de 2023 no se habían hecho.

Con la llegada del nuevo alcalde, Víctor Alfonso Gualtero, su equipo de trabajo inició la revisión del proyecto para entregar los ajustes al DPS por lo que actualmente se está a la espera de respuestas.

“Este proyecto tiene problemas desde su gestación, unos estudios y diseños que fueron donados, por lo tanto, no hay una persona responsable en el momento en que se requiera al diseñador no lo vamos poder hacer”, explicaron desde la Alcaldía.

La Administración local busca evitar la liquidación del contrato o que se convierta en una obra inconclusa.

Esta redacción solicitó información sobre el estado del proyecto con la oficina de comunicaciones del DPS, pero hasta el cierre de esta edición no se recibieron respuestas. ◻



El Europa: un hotel que se convirtió en una reliquia de Ibagué

“**H**oy se inaugura el Hotel Europa: el mejor hotel de la ciudad. Ofrece a los viajeros piezas desinfectadas, barridas, trapeadas; pesebreras para sus bestias, agua limpia, pasto natural y servicio de herrería, además de expertas en el arte de la cocina”, así rezaba una de las páginas del desaparecido periódico ibaguereño El Cronista anunciando la apertura de lo que hoy representa una de las joyas arquitectónicas de Ibagué, pero que no cuenta con una historia oficial.

De la mano del escritor y periodista Camilo Pérez Salamanca, y el Ingeniero Civil y aficionado a la historia Hernando Bonilla Mesa, se exponen aquí algunos detalles de su existencia, que hoy llega a más de 100 años.

Fue el 17 de septiembre de 1917 cuando Salomón Haikeen, un hombre de origen judío, fundó el Hotel Europa. Las dos primeras décadas del siglo XX en Colombia, se caracterizaron por recibir una gran oleada de árabes que de Puerto Colombia y Barranquilla, se enfilaron por el río Magdalena hasta llegar a lugares como Honda, La Dorada, Girardot, Flandes, Ocaña y Barrancabermeja, entre otros.

La cercanía del puerto de Girardot con Ibagué, hizo que extranjeros como Haikeen la visitaran y aportaran al desarrollo de un pueblo que comenzaba a soñar como ciudad. Aunque la Ibagué de principios del siglo XX era de edificaciones de bahareque, tejas de barro y paja, ya contaba con ocho hoteles ubicados en el sector del centro y entre los cuales estaban:

Fue el 17 de septiembre de 1.917 cuando Salomón Haikeen, un hombre de origen judío, fundó el Hotel Europa.

el Lusitania, Patria, Santander, Colombia, Saboy y el Europa. La tarifa era de 15 pesos mensuales por pieza e incluía las tres comidas diarias.

La primera sede del Hotel Europa estuvo ubicada en lo que hoy es el Centro Comercial Combeima, sobre la Carrera Tercera entre calles 12 y 13. Luego, con Josefina Gómez como su propietaria (también dueña del entonces Hotel Royal, después llamado San Jorge), se construye en la esquina de la Calle 13 en el año 1933, tal como lo testimonia la cúspide del edificio.

Miembros de la familia Santofimio también tuvieron en sus manos la administración del Hotel Europa, que reunió a personajes ilustres de la época como Francisco Lamus, fundador del Teatro Torres (el primero en Ibagué), el General Maximiliano Neira Diago, Alberto Castilla Buenaventura, fundador del Conservatorio de Música del Tolima, y a los hermanos Benbenuti, italianos que tenían a su cargo el cinematógrafo; todos, solían reunirse por asuntos de importancia local, como la política o la cultura.

Incluso, se recuerda la Convención Liberal realizada en Ibagué en 1922, cuyos asistentes fueron recibidos y alojados en el hotel. Así lo describe Alberto Santofimio Botero en su artículo publicado en el libro Ibagué, Capital Musical de Colombia, editado por Hugo Ruíz: “En los mejores auto-



móviles que se pudieron agenciar en la localidad, los huéspedes en medio de las aclamaciones fueron conducidos hasta las instalaciones del Hotel Europa donde serían alojados la mayor parte de los integrantes de la Convención, y allí se les brindó una copa de champaña en su honor por cuenta del General Santos Varón (...) y les daba la bienvenida el entonces joven diputado Darío Echandia”.

Simón Bossa y el General Roberto Díaz Granados, en representación del departamento de Bolívar; Felipe Paz, emisario del Chocó, y Tomás Uribe Uribe, son sólo algunos de los convencionalistas que fueron reconocidos y homenajeados por aquellos días.

Al llamarse “Europa”, el lugar siempre fue signo de alcurnia y elegancia. El ambiente culto y las buenas maneras gravitaron por

sus habitaciones y salones de fiesta. Los banquetes y trajes elegantes de sus visitantes o huéspedes, le otorgaban prestigio en la sociedad de la época.

Hoy, el Hotel Europa continúa en la esquina de la Calle 13 con Carrera Tercera en medio del almacén Vanidades y un par de joyerías, sin embargo, tan sólo ofrece seis habitaciones al público y su primer piso es ahora un restaurante llamado Arte y Vino. “Ha habido mucho descuido de los actuales dueños que no tienen una memoria del hotel, que es una reliquia todavía”, afirma Camilo Pérez Salamanca.

En general, son pocos los sitios que en Ibagué pueden considerarse como testimonio histórico. “Esto lo arrasaron...yo creo que si alguien llega aquí a Ibagué, lo más probable es que diga que fue fundada en 1.890... ¿Qué testimonio hay?...nada...lo más antiguo que hay en el centro de Ibagué es la EFAC [Escuela de Formación Artística y Cultural] y el edificio Urrutia”, señala Bonilla con preocupación. El Hotel Europa es una construcción de tres pisos y en doble ladrillo, que conserva sus acabados republicanos, pero sus pisos (antes de madera) fueron cambiados por baldosas.

Dada la falta de oficialidad y ausencia de sustento documental en lo que puede decirse de su historia, no sobran las especulaciones o mitos. No puede probarse, por ejemplo, que el chileno Pablo Neruda se hospedó en el Hotel Europa, por lo que esa y varias afirmaciones se consideran más bien como una fantasía o un producto del imaginario urbano. ◻



\$ 3.000

MILLONES
PREMIO MAYOR

¡EN 2024
EL QUE COMPRO
ES EL QUE GANA!

www.loteriadeltolima.com



@loteriatolima



Joven ibaguereño con síndrome de Down es la estrella del servicio al cliente

Andrés Cardozo lucha por alcanzar sus objetivos en su trabajo y su vida personal. Es ejemplo de superación.

Autor: Paula Sofía Núñez Beltrán

Uno de los retos más grandes de Andrés Cardozo, un joven de 29 años que fue diagnosticado con síndrome de down, es trabajar por sus sueños y sobrepasar cualquier limitación que se presente en su camino.

Desde 2021, Cardozo trabaja en la empresa de llantas y lubricantes Sucampo Sullanta y sueña con tener su propia empresa.

Sullanta es una organización que cuenta con un compromiso social de inclusión y equidad donde dan oportunidad a las personas que cuentan con capacidades diversas.

“Yo entré a la empresa gracias al programa Inclusión laboral: manos capacitadas a la obra”, aseguró Andrés.

Como expresó Maicol Estiven Bermúdez, compañero de trabajo de Cardozo, el joven es amigable, responsable, puntual y perfeccionista en sus labores.

“También como compañero es muy solidario, siempre está muy pendiente de lo que toca hacer, y brinda la mejor atención al cliente. Lo que más me gusta es su manera de ser, porque siempre está activo, y pendiente de lo que se necesita en el momento y con cumplir los objetivos del día”, comentó Bermúdez.

Estas características han destacado su desempeño en Sullanta. Pero además este joven trabajador tiene su propio emprendimiento y busca convertirlo en empresa.

Uno de los requisitos para graduarse del programa técnico de sistemas en el SENA, era que Andrés creará su emprendimiento y de ahí surgió Margarito Accesorios, un negocio que le ha permitido empezar a trabajar por su sueño: vender los productos de su propia empresa.

En su tienda de Instagram, Cardozo ha puesto a prueba sus habilidades para las ventas. Allí le ofrece al público accesorios de mujer.

“A él le gusta mucho vender. Por eso él dice que cuando termine de trabajar en la empresa, él quiere tener su propia empresa. Por eso, tuvimos la idea de irle comprando accesorios para que él venda. Los ofrece y ya ha vendido en varias partes”, comentó la madre del joven, María Cristina Corrales.

El dinero que recibe lo guarda en su cuen-

ta de ahorros para invertirlo en la creación de su propia empresa.

Su pilar

A sus 29 años, ha vivido acompañado de su familia, compuesta por su mamá, papá, hermana y sobrino, quienes lo han apoyado desde su nacimiento.

“Él empezó estudiando en un colegio privado desde segundo grado. Tuvimos la fortuna de que estaba el profesor Orlando, hizo toda la primaria y todo el bachillerato. Tuvo unos profesores y compañeros excelentes que lo apoyaron en todo”, comentó Corrales.

En el 2016, obtuvo uno de los logros más importantes de su vida, se graduó del colegio y para celebrar su familia le hizo una fiesta.

Para Andrés, la familia, especialmente la unión familiar, es muy importante. En fechas especiales, él sueña que quienes lo rodean estén unidos pasando lindos momentos.

“Por ejemplo, en diciembre, en la cuadra, él procuraba que la gente estuviera unida y que hicieran lo que se hacía antiguamente: hacer sancochos o caldos los siete de diciembre. Pero, no se ha logrado”, dijo la mamá.

Del mismo modo, este deseo de unidad y transformación lo refleja en el amor que siente por su departamento y ciudad, debido a que es un joven que se angustia por el estado de las calles y el cuidado que se les da.

“Vive muy preocupado porque las calles de Ibagué están mugrosas. Él decía que estaban llenas de huecos y que quería ser candidato porque desea limpiar las calles de la ciudad”, recordó la madre.

En su afán por cambiar la situación de las vías de Ibagué, a cada hueco que encontraba le tomaba foto y se la compartía a un periodista.

Así como se preocupa por la malla vial de la capital, él es un ferviente fanático del equipo de fútbol de la región.

“Soy un hincha fiel del Deportes Tolima y me gusta ir al estadio siempre. También, disfruto de los platos típicos: el tamal y la lechona”, explicó.

Cardozo es un joven que trabaja día a día por sus sueños, mientras disfruta de sus aficiones, de sus amores y de su familia, mientras que impacta a la ciudadanía con su labor y su deseo de aportar a la mejora de la ciudad. **o**



Aprovecha el

15% D^TO

 **Sullanta**



¡Compra ya
escaneado
el código!



en llantas de
rines 15 al 22

BFGoodrich
Tires

 **MICHELIN**

Y si
compras 2
o más llantas,
recibe gratis
uno de estos increíbles premios



Contacta a nuestro asesor

 **315 527 8275**

 /sullantaruedacontigo

 @sullanta_rueda_contigo

 /sullanta

No olvides reclamar
tu chequera de
descuentos

¡Gratis!





Las obras que mejorarían la movilidad en el sector de **La Samaria**

La vía que conecta a la avenida Pedro Tafur con el aeropuerto Perales de Ibagué tiene dos glorietas que poco aportan a la óptima movilidad del sector, pues están ubicadas en puntos solitarios en los que aún no se han construido proyectos de vivienda.

Según expertos, mientras estas rotondas cumplen una función casi nula en la zona, hay una latente necesidad de construir una más en la intersección que está en medio de la Clínica Medicadiz y el barrio La Samaria, debido a los múltiples accidentes que allí se han registrado.

Javier Arbeláez, arquitecto y gestor del desarrollo urbanístico en este sector de la ciudad, indicó que esta intervención, que costaría cerca de \$800 millones mejorará los problemas de tránsito que se presentan actualmente y reducirá el índice de siniestralidad en la zona.

“Hay un aspecto importante en materia de seguridad vial: la prevención. Las redomas o glorietas ayudan a controlar el tráfico y evitar los accidentes que se están presentando en esta vía porque hemos presenciado muchos de ellos. Hay una intersección, por ejemplo, que se está convirtiendo en un problema”, dijo.

Y es que algunos motociclistas que salen de la clínica

Este sector crece cada vez más, pero sus calles se quedan cortas y algunas suponen una amenaza. Un urbanista explica las propuestas que mejorarían la situación.

y, por ejemplo, quieren dirigirse hacia la Pedro Tafur, han optado por transitar en contravía para no tener que desplazarse hasta la glorieta que se encuentra ubicada metros más abajo, lo que podría desencadenar en un grave accidente.

“A través de una glorieta que permita el retorno y que pueda generar una conexión entre los barrios, se solucionaría el problema”, agregó el arquitecto.

Al respecto, abogados consultados por esta redacción indicaron que, de ocurrir un accidente con víctimas fatales por estas omisiones, la Administración Municipal podría ser objeto de demandas millonarias.

“Es un riesgo latente para los derechos colectivos de las personas que transitan por esa vía. Si como consecuencia de que la Administración Municipal, que ya conoce esto, sucede un accidente, hay una falla y seguramente tendrá que indemnizar los perjuicios a la víctima o, en caso de que muera, a sus familiares más cercanos. Podría ser una indemnización de mucho más de \$700 millones”, dijo el abogado Enrique Arango.

Entre tanto, el abogado Wilson Leal afirmó que, en el caso de la pérdida de vidas humanas, la indemnización debe incluir el daño emergente (el perjuicio causado a la persona) y el lucro cesante (el dinero que deja de recibir por ese daño). “La más sencilla de las demostraciones en caso de que se acredite que el servicio de tránsito falló es la que compromete el daño moral que tiene establecida en sentencia de unificación un monto de salarios mínimos



que van entre 25 y 100 según la proximidad de parentesco”.

Ahora bien, otro cruce peligroso es el que une La Samaria con la Pedro Tafur. Allí desembocan miles de vehículos que vienen por el sector de El Poblado o El Papayo y no cuentan con más vías para llegar a la carrera Quinta. Se trata de uno de los corredores más congestionados de la ciudad.

“Hay que atender de manera prioritaria la intersección de la Pedro Tafur con la vía aeropuerto Perales, justo ahí al lado del Parque Deportivo. Una de las dificultades que tenemos es que actualmente todos los vehículos desembocan hacia la Pedro Tafur y se genera un pare inadecuado en el tráfico”, aseveró Arbeláez.

Asimismo, el arquitecto propuso que se debería ensanchar el corredor y construir una redoma o glorieta en ese cruce.

“Además, cuando hay eventos en el Parque Deportivo, mucha gente se propone retornos sobre la vía misma para no llevar todo el flujo vehicular hacia la Pedro Tafur, si no que regresa sobre la vía hacia el aeropuerto”, manifestó.

Otra propuesta que se ha hecho en materia de infraestructura es construir una vía que comunique barrios como La Samaria con la Ciudadela Simón Bolívar para ser una alternativa a la Pedro Tafur.

“La calle 93 juega un papel muy importante para comunicar los barrios para que puedan llegar al Parque Deportivo”, dijo Arbeláez.

Entre tanto, el arquitecto aseguró que todos estos temas han sido ‘puestos sobre la mesa’ en las reuniones que la Alcaldía sostiene con la ciudadanía para la construcción de su Plan de Desarrollo. Será cuestión de tiempo para ver si las propuestas prosperan, se ponen en marcha y descongestionan este sector que crece cada vez más. **O**





Entre las recomendaciones se encuentra la disminución del tiempo en pantalla y el aumento de actividades al aire libre.

Así puede cuidar a sus hijos de tener **miopía**

20 minutos de actividad, se descansan 20 segundos mirando hacia más allá de 20 pies, es decir 6 metros”, afirmó el oftalmólogo.

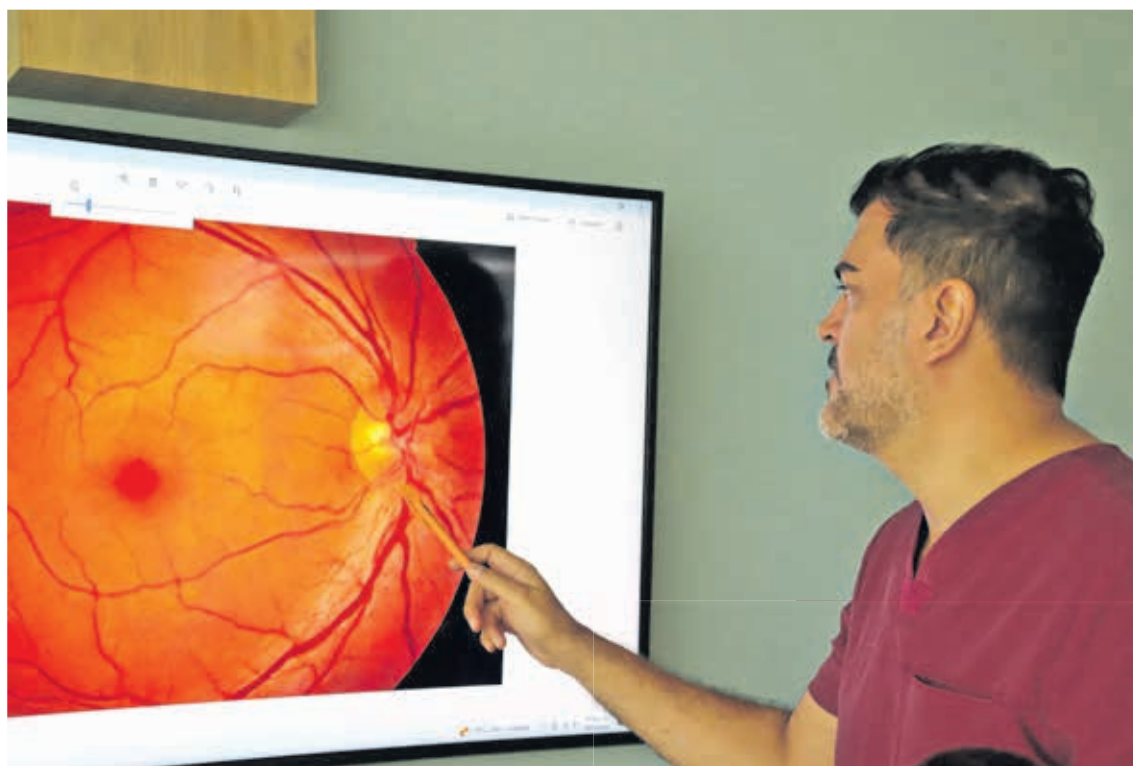
Estas son los principales consejos que da Juan Manuel sobre el uso de dispositivos electrónicos:

- **Niños menores de 2 años:** no someterlos a ninguna pantalla de celular o tabletas.
- **Niños entre 2 o 5 años:** se puede utilizar dispositivos electrónicos durante 60 a 90 minutos.
- **Menores de 10 años:** la limitación es mucho menor, pero hay que tratar de proteger a los niños de que estas exposiciones sean prolongadas.
- **Mayores de 10 años:** durante la exposición se recomienda que utilicen sus gafas de protección que protejan de la luz azul y que sean formuladas.

En la actualidad, los niños y adolescentes tienen contacto directo con aparatos tecnológicos desde muy pequeños, generando un aumento de la miopía en esta población.

De acuerdo con el optómetra, Juan Manuel Aguirre, esta afección produce que los ojos dejen su estado natural de relajación y tengan que hacer un esfuerzo extra para ver de lejos.

“Debemos tener en cuenta que la miopía es un defecto que se produce cuando el ojo es más largo de lo que se debería y la retina está más atrás de donde se enfocan los objetos, generando visión borrosa de los objetos a lo lejos”, explicó.



Recomendaciones

Para prevenir a su hijo de su-

frir de miopía o cualquier enfermedad visual, el especialista recomienda que el niño tenga actividades al aire libre de entre 90 minutos y 2 horas.

“Se ha demostrado que también la exposición a la luz natural puede tener un efecto benéfico en prevenir las apariciones de miopías en edades tempranas”, dijo.

También es importante limitar la lectura prolongada y de cerca, ya que puede favorecer la aparición de esta afección.

“Hay una regla que recomendamos: la regla del 20-20-20. En cada



Para cuidar la visión de sus hijos es importante que los padres estén atentos a cualquier signo de alerta para llevarlos de manera temprana al oftalmólogo, optómetra o profesionales de salud ocular y tener un posible tratamiento.

“Normalmente los pediatras piden valoraciones oculares, que se deben hacer en los primeros seis meses. Esto determina la condición visual de nuestros hijos. Muchas veces en estas evaluaciones tempranas se pueden encontrar enfermedades que se pueden tratar a tiempo”, concluyó. ○





El empresario textil que buscará tener tiendas en todo el país

Autor: Alejandro Vargas

En su historial empresarial, César Adolfo Ramos Moreno, gerente y fundador de la empresa Roott+co, ya suma la generación de 1.450 empleos, la apertura de 102 puntos de venta en el país y la continua innovación en el mercado textil colombiano.

En diálogo con EL OLFATO, habló sobre cómo las medidas del Gobierno Nacional han impactado la industria textil en Colombia. De igual manera, comentó acerca del plan estratégico de su empresa para los próximos años.

EL OLFATO: ¿Cómo describe su empresa?

César Ramos.: Roott+co es una marca de moda que se dedica a hacer productos que satisfacen las necesidades de los consumidores que les gusta estar a la moda. En eso nos enfocamos, en producir moda y presentar opciones para nuestros clientes que sean de un costo asequible y que estén a la vanguardia.

E.O.: A consideración suya, ¿las leyes del Gobierno Nacional han favorecido el mercado textil nacional?

C.R.: Particularmente, creo que son medidas que debieron tomarse paulatinamente. La industria no tenía la mano de obra suficiente, tampoco la maquinaria para afrontar un crecimiento de la demanda, y por ello, se termina favoreciendo el contrabando.

Creo que esas medidas han sido apresuradas. Se debe proteger la industria nacional, pero de una forma gradual, organizada y escalonada en el tiempo.

De igual manera, la competencia internacional es sana y

La compañía que lidera César Adolfo Ramos ya tiene 102 puntos de venta en Colombia.

buena para la misma industria nacional.

E.O.: ¿Tiene alguna aclaración sobre el artículo publicado por Forbes que generó malas interpretaciones por parte de usuarios en redes sociales?

C.R.: No, el artículo está claro, sino que alguien no lo interpreta de pronto bien. En los comentarios de algunas redes, nos decían: ¿Por qué no están queriendo exportar? No es que no nos parezca buen negocio exportar, lo que pasa es que tenemos un crecimiento que preferimos hacerlo en el país, porque creemos mucho en Colombia y porque queremos crear muy buenas oportunidades aquí.

Sin embargo, no quiere decir que la exportación no sea una buena alternativa, por supuesto que lo es, sino que nuestro plan estratégico está primero en cubrir las zonas que no hemos cubierto en el país y luego sí pensar en exportación.

E.O.: ¿Qué estrategias está implementando Roott+co para fortalecer sus ventas?

C.R.: Son muchas estrategias, pero básicamente tenemos un mayor cubrimiento con apertura de nuevos puntos. Lanzamos colecciones cada quince días, para tener una renovación de tendencias, hacemos mercadeo a través de redes y contactamos con influencers que también nos ayudan a dar a conocer nuestros productos.

Por otra parte, nos preocupamos mucho en tener un buen

Marta que ya la abrimos en un par de meses, nos queda faltando Pasto, de resto casi que en todas las capitales estamos.

De igual manera, queremos abrir en Leticia, es una capital que nos falta, aunque es una población pequeña creemos que estratégicamente debemos estar ahí.

E.O.: ¿Qué otras líneas de negocio hacen parte del portafolio empresarial de Roott+co?

C.R.: Nosotros tenemos una línea de negocio que es la marca Roott+co, que cuenta con sus puntos de venta físicos, los 102 que le mencioné y pues pensamos abrir cada mes uno.

Además, tenemos otra línea de negocio que es el canal online. Es un canal interesante para la empresa.

Por otra parte, tenemos otra área de negocios que son las dotaciones, que se dedica básicamente a suministrarle prendas de vestir a grandes empresas en el país. Esa es otra línea de negocio que representa un 15 por

ciento de nuestros ingresos, pero igual es importante.

Nosotros aparte de producir prendas de vestir y generar moda con negocios, también tenemos una agencia de telas que se encarga de producir y de importar telas.

En sí, todo va muy en entorno y alrededor de lo que es Roott+co.

E.O.: ¿Cómo invitaría usted a las personas para que conozcan su empresa?

C.R.: Ustedes pueden contar que hacemos buenos productos, escogemos bien las materias primas, tenemos un componente de moda y un grupo de diseño que se mantiene actualizando con todas las vitrinas del mundo.

Por otra parte, es una marca que entiende al consumidor, que entiende los gustos y las diferentes regiones que hay en el país y las tendencias de moda que existen. Finalmente, quien compre una prenda de nosotros puede sentirse que compró a un precio justo o algo que lo hace sentir y lo hace ver bien. **O**



producto, pero también comunicarlo bien y de exhibirlo bien. De igual manera, en prestar un excelente servicio al cliente.

E.O.: ¿Cuáles son los próximos puntos de ventas a abrir?

C.R.: Nosotros estamos regados en todo el país, estamos en este momento en unas 48 poblaciones, en todas las capitales principales. Nos faltaba Santa



LLEGÓ EL MOMENTO DE GANAR CON EL

EVENTO PROMOCIONAL BINGO CHAT POR CELULAR EN GanaGana ¡La red multiservicios de los tolimenses!

1

Realiza compras con un valor igual o superior a \$20.000 mil pesos en productos Chance.

Las compras pueden ser acumulables.

2

Da tu número de cédula y celular

Al realizar tu compra



3

Regístrate En GanaGana Puntos.

¡INGRESA : www.ganaganapuntos.com.co

PARA MAYOR INFORMACIÓN
ESCANEA EL CÓDIGO QR





El artista urbano que representó a Ibagué en **Amazon Music**

Afrofresh es uno de los artistas emergentes en la escena musical nacional según Amazon Music.

Yorman Mosquera es un joven de Apartadó, Antioquia, pero lleva 30 años viviendo en Ibagué y recientemente representó a la ciudad en una competencia de Amazon Music y la Revista Shock.

Conocido por su nombre artístico como Afrofresh, a sus 31 años se considera a sí mismo como ibaguereño y ha desarrollado su carrera musical en la ciudad que lo vio crecer.

“Representar a Ibagué es entender que soy parte de algo grande al estar sumando a la cultura musical y a la ciudad. También es maravilloso ser parte del afrofuturismo que venimos creando un sinnúmero de artistas afro desde diferentes territorios del país”, explicó.

Este artista emergente ha demostrado su potencial en Colombia y en el exterior, presentándose en países como España, Alemania, Países Bajos, entre otros, y viendo como su vídeo musical fue publicado por MTV Alemania.

Su más reciente logro fue ser finalista en Rompe Colombia, un programa

musical de Amazon Music y la Revista Shock que busca impulsar a artistas emergentes.

“Fue una vaina sorprendente y significativa. Dos meses antes, habíamos participado en Ibagué tiene talento y no ganamos, pero llegamos a la ciudad de Cali, donde fue bastante complicado llegar y ganamos por decisión unánime”, recordó.

Después de ganar en Cali, en-

tre 100 artistas, Afrofresh logró ser uno de los finalistas en Bogotá, y aunque no obtuvo la victoria sorprendió por su talento y propuesta musical.

“Mi música es refrescante, no sigue las tendencias musicales. Entonces, no es como que yo me quiera enganchar al reguetón porque es famoso, o a la salsa o música regional, sino que hago desde lo que me nace y voy escuchando por la ciudad”, dijo.

Conocido por su colaboración ‘Jelou mai kity’ junto a Dawer x Damper, Afrofresh tiene 30 canciones en su discografía, destacándose por su originalidad, energía e influencias por el lado más afro del reggaetón y el dance hall.

Para el 2024, el artista tiene como objetivo lanzar su primer álbum musical del cual ha publicado la canción: ‘enculado’.

Asimismo, espera tener participación en festivales para dar a conocer al mundo su talento y propuesta musical.

Afrofresh en la industria ibaguereña

Yorman es hijo de la escena musical ibaguereña y se ha presentado en diversos festivales y discotecas de la ciudad. Además, hace parte de la única disquera de música urbana, llamada Ibaguetto Records.

“Es esencial que sea el primer sello de este tipo de música en la ciudad, porque genera una ola de muchos lanzamientos musicales. La gente empieza a darse

cuenta de que en Ibagué hay artistas con proyección”, aseguró.

Sin embargo, contó que ha evidenciado el poco apoyo y la falta de recursos que los artistas obtienen en la escena musical de la ciudad.

“Hay una ola creciente de nuevos artistas, pero en Ibagué no hay los espacios para crecer, las redes ayudan pero es muy compli-

cado competir a nivel nacional porque hay artistas que tienen más recursos para posicionar la música”, aseveró.

Para él, se debería invitar a artistas locales para ser antesala en espacios como el Néctar Arena y Tereque Bar, para que esto de más visibilidad a la propuesta musical de la ciudad.

Así como Afrofresh trae una propuesta fresca e interesante a la música nacional, decenas de artistas ibaguereños buscan un espacio donde puedan compartir su arte innovador con el mundo. **O**



Disfruta al **máximo** los

Sábados de **LOCURA**

en el Parque Caiké

Aventura y Diversión



**Ingreso 100% subsidiado
es decir sin pagar**

para **afiliados de categorías A y B**
los sábados **hasta las 12:00 m.**

**Incluye todas
las experiencias**



Aplican términos y condiciones - No incluye alimentación
Presentar cédula de ciudadanía original.

**Estamos sobre la variante Armenia – Bogotá
kilómetro 15 sector Buenos Aires**

www.caike.com.co | Cel.: 320 351 9177



PÁGINA WEB



Cumpleaños



Diego Patiño celebró su cumpleaños junto amigos Miguel Berrio, Jhon Restrepo y Sneider Balnco.



Anderson Botina junto a sus compañeros de universidad festejó su cumpleaños número 23. En la foto: María Paula Tabares, Natalia López, Anderson Botina, Juan Manuel Posada, Katherin Baquero, Isabella Sotelo y Sebastián Valencia.



El equipo de EL OLFATO celebró los cumpleaños de Camila Vásquez y Esteban Leguizamo periodistas de este medio.



Tatiana Arciniegas festejó su cumpleaños número 23 junto a su familia: Jovanny Bocanegra, Margarita Santoro y María José.



Diego Esteban Prado Marín celebró su cumpleaños número 24 en compañía de sus amigos y familiares, en la foto junto a su hermana Andrea prado Marín en el restaurante La Baranda del centro comercial Aqcuá.



La médico general del Hospital Federico Lleras Acosta María Bernal Espitia, celebró su cumpleaños número 24 en compañía de amigos y familiares en el restaurante Paz.



La comunicadora social y periodista festejó su cumpleaños número 31 al lado de su familia. Marisol Cortés - madre, Carolina Torres - hermana y su amiga Jaidy Yara en el restaurante La Baranda.



Cristian Aguiar, narrador de La Banda Deportiva y comunicador del Hospital Federico Lleras celebró su cumpleaños número 24 junto a su familia.



Yiridanis Pinto compartió junto a sus compañeras de Salud Total el cumpleaños número 32. En la foto: Laura Barrero, María Paula Gómez, Dalila Velez, Olga Lucía Cabezas Morales, Valery Barón Cabezas (niña), Yiridanis Pinto (cumpleañera), Xiomara Peralta y María Camila Díaz.

Reconocimiento

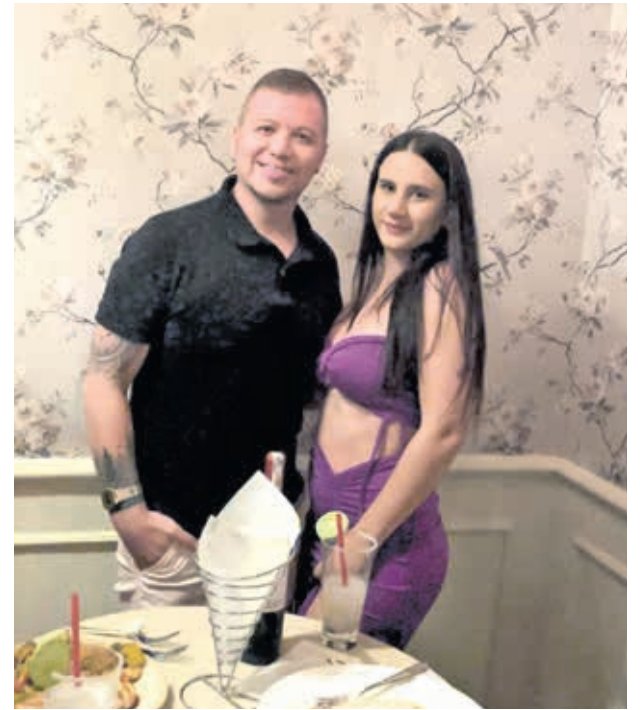


Los periodistas Sebastián Arciniegas Rodríguez y Lizeth Reyes recibieron un reconocimiento por parte de la Asamblea Departamental del Tolima al Mérito Periodístico.



Camilo Cruz León recibió de la Asamblea del Tolima la Exaltación al Mérito Periodístico.

Matrimonio



El comunicador social Juan Sebastian Cañón le propuso matrimonio a su novia Julieth Vera en Cartagena.

Crucigrama

		Dios de los vientos		Pronombre personal		Músico argentino		Contribución, ayuda		Parte lateral de la cabeza		Divinidad inca		Flauta		Municipio de Arauca		Percibir el aroma		Hijo de poca edad			
Actor estadounidense								3,1416		Negación				Distrito peruano						Señal de auxilio			
Hija de Inaco		Forma de pronombre		Acontecimiento imprevisto																			
Novela de Miguel de Cervantes																							
Ir, en inglés		Asisten		Nota musical				Radón		Dios calmuco		Correo electrónico		Dios romántico									
Apoyo o sostén		Princesa de Delos		Unidad de intensidad sonora		No incluido		Mueve montañas		Letra griega		Tesla		Fiordo		Pieza de artillería pequeña y de bronce		Cogedera		El mil dos de los romanos		Grito que se escucha en las plazas de toros	
Roña		Estado de Suramérica		Idioma siamés		Juego de dados																	
Foto dos: Ex presidente de Chile q.e.p.d.										Foto tres: Cantante español													
El uno inglés		Apostar		Hijo de Zeus		Corbata inglesa				Torpe		Doble cerrada		Poda		De este modo		Instructor militar espartano		Hogar Venablos		Actinio	
Elemento químico metálico																							
Municipio del Atlántico								Emperatriz rusa															
Oxígeno		Ángel		Voz canifosa		Demostrativo		Forma de risa		Marchar		Lengua provenzal		Mango africano		Sodio		Voz del fantasma		Existe		Remanente	
El tión femenino egipcio		Río de Rusia		Amón		En la parte exterior		Drama litúrgico japonés		Río de Italia		Isla de las Orcadas		Emperador de Rusia									
Anáfora								Foto cuatro: Ex presidente de Argentina															
Guerrero troiano		Ciudad de España						Repugnante														Ópera de Verdi	
Preposición		Francés antiguo				Raspar		Tambor pequeño		Terminación verbal		Prefijo que indica privación		Se da de pecho		Cobalto		Estatuilla de Hollywood		Posesivo		Neón	
Escudo		El rey de los hunos		Cantar las ranas																			
"La voz romántica de Cuba"		Relativo a la aviación		Animal cuadrúpedo				De hueso		Dueño del Arca				Ciudad filitea		Onda marina							
Renio		Conjunción negativa		Dentro de		Selenio		Letra doble		Cien romanos		Lutecio		Voz para ahuyentar a los perros		Partícula privativa		Átomo					
Actor venezolano																							
Obra teatral divertida										Especie de poncho								Río de Suiza					



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!



Eleva tu carrera al siguiente nivel con nuestros posgrados

y disfruta de descuentos especiales

**TU POSGRADO SOÑADO
ESTÁ MÁS CERCA DE
LO QUE PIENSAS**

Si eres egresado de la Universidad del Tolima podrás tener hasta un

40%

de descuento
en el valor de
la matrícula

y un

30%

si vienes de otras
universidades

POSGRADOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Doctorados en:

- › Ciencias Agrarias *RS-103363*
- › Ciencias Biológicas *RS-105022*
- › Ciencias Biomédicas *RS-54409*
- › Ciencias de la Educación *RS-7193*
- › Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas *RS-91088*

Maestrías en:

- › Economía *RS-116199*
- › Administración *RS-103521*
- › Emprendimiento *RS-110837*
- › Gerencia del Talento Humano *RS-110682*
- › Ciencias Biológicas *RS-13552*
- › Ciencias de la Cultura Física y el Deporte *RS-105597*
- › Ciencias - Física *RS-54186*
- › Ciencias Pecuarias *RS-55107*
- › Ciencia y Tecnología Agroindustrial *RS-106974*
- › Gestión Agroindustrial de Café y Cacao *RS-111112*
- › Clínica Médica y quirúrgica de Pequeños animales *RS-106160*
- › Desarrollo Rural *RS-103172*
- › Didáctica del Inglés *RS-102802*
- › Educación Ambiental *RS-104443*
- › Educación *RS-52018*
- › Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental *RS-103839*
- › Ciencias Forestales *RS-110874*
- › Matemáticas *RS-103700*
- › Planificación y Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas *RS-2448*
- › Territorio, Conflicto y Cultura *RS-52654*
- › Derechos Humanos y Ciudadanía *RS-109467*
- › Urbanismo *RS-109511*

Especializaciones en:

- › Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas *RS-52212*
- › Dirección de organizaciones *RS-54147*
- › Epidemiología *RS-8230*
- › Gerencia de Mercadeo *RS-54187*
- › Gerencia de Talento Humano y Desarrollo organizacional *RS-54915*
- › Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental *RS-5081*
- › Derecho Administrativo *RS-108354*
- › Extensión Rural *RS-108321*
- › Pedagogía *RS-53155*
- › Restauración Ecológica *RS-110612*
- › Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud (Convenio EAN) *RS-52175*

POSGRADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Maestrías en:

- › Pedagogía y Mediaciones Tecnológicas *RS-106054*
- › Pedagogía de la Literatura *RS-106054*

Especializaciones en:

- › Gerencia de Instituciones Educativas *RS-3329*
- › Gerencia de Proyectos *RS-15923*
- › Educación para la Diversidad en la Niñez *RS-108299*
- › Ecología Política *RS-111154*

www.ut.edu.co